

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255420002093

Fecha: 07-02-2025

20255420002093

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

542

PARA: JHON JAIRO ACUÑA PEREZ
Profesional FDLSC-CPS-1091-2024

DE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión Contratos de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión de los contratos que más adelante se identifican.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en los contratos.
- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes

al citado contrato se encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

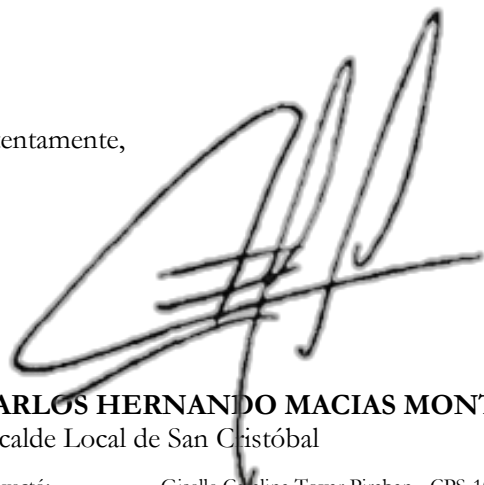
Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla contentiva de los contratos designados para su apoyo de supervisión:

<i>NUMERO DE CONTRATO</i>	<i>CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL</i>
FDLSC-CPS-668-2024	OLGA VIVIANA LOPEZ CIFUENTES
FDLSC-CPS-708-2024	GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
FDLSC-CPS-719-2024	DIANA CAROLINA MURCIA SANCHEZ
FDLSC-CPS-766-2024	EFREDY RUIZ RIVAS
FDLSC-CPS-873-2024	MARIA CONSUELO RODRIGUEZ TORRES
FDLSC-CPS-874-2024	JOHN SAUL RIVERA CIFUENTES
FDLSC-CPS-875-2024	DIANA VALENTINA CLAVIJO UMAÑA
FDLSC-CPS-876-2024	FABIO OMAR BULLA SALAMANCA
FDLSC-CPS-877-2024	HUGO LEONARDO ORTIZ GARCIA
FDLSC-CPS-878-2024	ROBINSON RUBIANO BARRIOS
FDLSC-CPS-879-2024	ENDER ERNESTO BECERRA ROJANO
FDLSC-CPS-933-2024	CANDIDO ARNUVIO LINARES GOMEZ
FDLSC-CPS-955-2024	MYRIAM MERCEDES CUBILLOS
FDLSC-CPS-1040-2024	JEIMMY ZULAY MONTAÑEZ MARIN
FDLSC-CPS-1044-2024	ERIK DARWIN MADRIGAL CELIS
FDLSC-CPS-1045-2024	JAIRO HUMBERTO GALVIS MALAVER
FDLSC-CPS-1079-2024	JOSE ORLANDO CUERVO LOPEZ
FDLSC-CPS-1081-2024	DANIEL SEBASTIAN GUTIERREZ CASTELLANOS
FDLSC-CPS-1082-2024	SANDRA CECILIA DONOSO MENDEZ
FDLSC-CPS-1083-2024	CESAR AUGUSTO PACHON CELY
FDLSC-CPS-1085-2024	MONICA MILENA MONTEALEGRE MALDONADO
FDLSC-CPS-1086-2024	CRISTINA RONDON
FDLSC-CPS-1087-2024	YURY DANIELA VILLANUEVA GOMEZ
FDLSC-CPS-1088-2024	ANDREA BETANCOURT DELGADO
FDLSC-CPS-1090-2024	EDGAR ORDOÑEZ SAAVEDRA

FDLSC-CPS-1129-2024

ANA YESMITH APONTE HERNANDEZ

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Giselle Catalina Tovar Piraban - CPS-1013-2024 *Catalina Tovar*
Revisó: Mireya Mahecha Medina - Abogada de Contratación FDLSC-CPS-023-2025 *Mireya Mahecha M.*
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho FDLSC-CPS-031-2025